II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

3944 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 9 de noviembre de 2026, por la que se deja sin efecto la fecha recogida en el punto tercero de la Resolución de 16 de octubre de 2026, y se señala nueva fecha de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en la Agrupación Profesional de Personal Subalterno, destinadas a la reserva específica de personas con discapacidad intelectual leve, moderada o límite, convocadas por Resolución de 20 de julio de 2026.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 16 octubre de 2026 (BOC n.º 211, de 22.10.2026), se determinaron el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único de las pruebas selectivas para ingresar, mediante turno libre, en la Agrupación Profesional de Personal Subalterno, destinadas a la reserva específica de personas con discapacidad intelectual leve, moderada o límite, convocadas por Resolución de 20 de julio de 2026 (BOC n.º 153, de 31.7.2026).

Vistos los distintos avisos realizados por la Agencia Estatal de Meteorología para el día 8 de noviembre de 2026, que afectaban al archipiélago canario, así como la Declaración de Alerta por lluvias efectuada por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, esta Dirección General de la Función Pública decide, mediante comunicado urgente de fecha 7 de noviembre de 2026, publicado en la página web del proceso selectivo, "suspender la realización de la prueba selectiva de la Agrupación Profesional de Subalternos (Reserva Específica Discapacidad Intelectual), que estaba prevista para mañana domingo 8 de noviembre de 2026".

Siendo necesario establecer una nueva fecha de examen, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 76.1.f) del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, aprobado por Decreto 108/2024, de 31 de julio (BOC n.º 156, de 8.8.2024), esta Dirección General de la Función Pública

R E S U E L V E:

Primero.- Dejar sin efecto la fecha de realización del ejercicio único señalada en el punto tercero de la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre de 2026 (BOC n.º 211, de 22.10.2026).

Segundo.- Señalar el día 15 de noviembre de 2026 como fecha de celebración del ejercicio único.

En ambas provincias, se convoca a las personas aspirantes admitidas en el referido proceso selectivo el día 15 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas.

Las personas aspirantes deberán comparecer en la sede correspondiente a la provincia de examen que hayan seleccionado en su solicitud de participación, provistas de su Documento Nacional de Identidad o de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad.

Tercero.- Se mantienen como lugares de celebración del ejercicio único los siguientes:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

IES Chapatal.
Dirección: Calle Unamuno, s/n.
38007-Santa Cruz de Tenerife.

Provincia de Las Palmas:

IES Profesor Juan Pulido Castro.
Dirección: Avenida del Cabildo Insular, 36.
35200-Telde.

Cuarto.- El resto de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 16 de octubre de 2026 (BOC n.º 211, de 22.10.2026) se mantiene en los mismos términos.

Quinto.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Canarias y en la página web de la Dirección General de la Función Pública.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de noviembre de 2026.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier Rodríguez del Castillo.